



RESOLUCION EXENTA N° 161 /

MAT.: OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL LIBRO "VILLA RICA ANTIGUA".-

TEMUCO, 13 JUL 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 26 de junio de 2011, por doña Sandra Vilches Brevis, en representación de la **EDITORIAL VILLARRICA BUSINESS LTDA.**, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a la edición del Libro "**VILLA RICA ANTIGUA**", cuyo lanzamiento se realizará en el mes de Abril 2012, en la comuna de Villarrica.
2. Lo manifestado por Informe Técnico anexo de esta Dirección Regional de Turismo, de fecha 11 de julio de 2011, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico el Libro "**VILLA RICA ANTIGUA**".
2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a la edición del Libro "**VILLA RICA ANTIGUA**", señalados en el considerando primero de esta Resolución.
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo Institucional** en el mencionado Libro.
4. Copia de la presente Resolución deberá ser entregada al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO